



ARTÍCULOS

## Política Agraria Argentina

Juan Luis Nogueira García

Revista de Economía y Estadística, Segunda Época, Vol. 5, No. 1-2-3-4 (1952): 1º, 2º, 3º y 4º Trimestre, pp. 127-138.

<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/3412>



La Revista de Economía y Estadística, se edita desde el año 1939. Es una publicación semestral del Instituto de Economía y Finanzas (IEF), Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Córdoba, Av. Valparaíso s/n, Ciudad Universitaria. X5000HRV, Córdoba, Argentina.

Teléfono: 00 - 54 - 351 - 4437300 interno 253.

Contacto: [rev\\_eco\\_estad@eco.unc.edu.ar](mailto:rev_eco_estad@eco.unc.edu.ar)

Dirección web <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/index>

### Cómo citar este documento:

Nogueira García, J. (1952). Política Agraria Argentina. *Revista de Economía y Estadística*, Segunda Época, Vol. 5, No. 1-2-3-4 : 1º, 2º, 3º y 4º Trimestre, pp. 127-138.

Disponible en: <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/3412>

El Portal de Revistas de la Universidad Nacional de Córdoba es un espacio destinado a la difusión de las investigaciones realizadas por los miembros de la Universidad y a los contenidos académicos y culturales desarrollados en las revistas electrónicas de la Universidad Nacional de Córdoba. Considerando que la Ciencia es un recurso público, es que la Universidad ofrece a toda la comunidad, el acceso libre de su producción científica, académica y cultural.

<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/index>

## POLITICA AGRARIA ARGENTINA

En los momentos actuales en que el Estado argentino tiene una intervención activa en todos los aspectos de la economía, es interesante, según mi opinión, analizar aunque no sea en forma completa, la acción del mismo con referencia a lo agrario que ha sido y es base de nuestra riqueza. El campo argentino de tierra fértil y generosa no ha estado sometido en todos los tiempos a una explotación racional que permitiese obtener de él los mejores frutos posibles, sino que en la mayoría de los casos se ha dejado librado a las propias fuerzas naturales esa obtención, descuidándose detalles importantes que se relacionan con todos los factores que intervienen en el trabajo agropecuario. No quiere decir esto que no se haya hecho algo para lograr mejores resultados, pues sería injusta una afirmación de esa clase, pero lo que quiero significar es que no ha sido completa la obra realizada. Los defectos no se refieren a la labor productiva en sí misma, sino más bien a que no hubo hasta ahora una acción decidida en los aspectos comerciales, sociales y jurídicos que son necesarios para llegar a la racionalización completa del agro. Y estos defectos son los que un gobierno capacitado debe tratar de solucionar, encauzando la actividad agraria por una senda que le permita llegar a una situación sólida y fuerte, desde la cual pueda actuar con seguridad en el futuro.

En nuestro país la agricultura y la ganadería como el

resto de las actividades económicas, actuaron hasta 1930 bajo el régimen liberal que no permitía ninguna acción del gobierno que no fuera en su esfera específicamente política. Pero la crisis iniciada en 1929 en EE. UU. de Norte América y extendida a casi todo el mundo hasta 1935, obligó a un cambio radical en los procedimientos seguidos hasta entonces por los Estados y desde allí puede decirse que comienza en la República Argentina la intervención estatal en materia agraria. Como consecuencia de la situación reinante los precios mundiales de los artículos y productos tanto industriales como agropecuarios experimentaron una baja considerable que repercutió poderosamente en nuestra economía, especialmente por el hecho de que siendo entonces país puramente agrario no teníamos la defensa que ofrece la diversificación de productos para luchar contra la crisis. Los costos de producción eran superiores a los precios de venta y los exportadores argentinos no podían vender las cosechas sin caer en la ruina. El Estado debió forzosamente actuar para evitar la quiebra de nuestra máxima riqueza y lo hizo fijando precios mínimos a los productores que les permitían cubrir sus costos y obtener un margen que les diera aliciente; se complementó esta medida con la adquisición directa por el Estado de las cosechas de esos años tristes. El gobierno nacional de esa época frente al problema interno y al mundial dictó otras medidas tendientes a regularizar en lo posible la situación; tales fueron el control de cambios, obras públicas, control de la balanza comercial y de pagos, etc. Se compensaba así para el Estado la pérdida en la comercialización de las cosechas con las utilidades que arrojaba el control de cambios. Algo pudo remediarse el caos reinante. Pero debe advertirse que esa intervención estatal fué sólo esporádica, transitoria y para solucionar los problemas del momento y no para corregir o subsanar otros inconvenientes que se observaban en

la actividad agraria. Fué en esa época que se crearon también las Juntas Reguladoras de distintas producciones, muy pocas de las cuales cumplieron con los altos fines que teóricamente tenían señalados. Puede decirse que muchas de ellas nada hicieron sino complicar en lugar de facilitar la producción. Indudablemente hubo entonces una acción estatal, una política agraria pero no fué ella lo suficientemente eficaz para racionalizar nuestro campo. Más fué lo que se hizo en el orden privado donde en base a esfuerzos individuales se consiguió mejorar la calidad de nuestros productos tanto agrícolas como ganaderos, obteniendo en ese sentido nuestro país, un justo renombre en el concierto mundial. Pero como dije al comienzo hay aspectos sociales, comerciales y jurídicos que los particulares no son encargados de contemplarlos, sino el Estado que, como ente público que debe velar por la felicidad de la colectividad y por el cuidado y acrecentamiento de la riqueza del país, es quien debe tomar a su cargo tarea tan vasta y delicada. Por ello es que sin dejar de reconocer todo lo bueno que se ha hecho en nuestros campos, hacía falta una política agraria total, tendiente a obtener la racionalización integral de la labor agraria en todos sus aspectos y coordinándola con el resto de actividades económicas que se desarrollan en el país. Debe darse en definitiva una verdadera organización en materia agraria, tal como corresponde por su importancia.

En los años que transcurrieron durante la segunda guerra mundial la política del Estado en este aspecto siguió más o menos el ritmo que iniciara en 1930 con algunas variantes lógicas derivadas del conflicto bélico, pero en general las medidas tomadas se referían a adquisición de las cosechas, su colocación en los mercados, fijación de precios mínimos, etc. Se llega así a la época actual donde puede observarse una acción más sistemática del Estado en asun-

tos agrarios como consecuencia de una intervención integral en materia económica. El gobierno argentino en cumplimiento de un plan trazado impulsó el desarrollo de la industria hasta darle una forma ya bastante definida que la ha consolidado y convertido en una actividad de importancia fundamental especialmente para el futuro. Cumplida esa etapa del plan, se dedica ahora intensamente a racionalizar la producción agraria para lograr un rendimiento óptimo con el mayor beneficio para una masa trabajadora importante como es la ocupada en esta rama básica de nuestra riqueza, completando así la acción que se iniciara tan exitosamente en 1943. Mucho es lo que hay que hacer todavía pero actuando orgánicamente puede adelantarse que se obtendrán los mejores resultados.

A mi entender la política agraria de la hora presente en nuestro país abarca, entre otros, los siguientes aspectos: 1) Comercialización de las cosechas; 2) Colonización e inmigración; 3) Mecanización del campo; 4) Protección social del trabajador agrario; 5) Crédito agrario y 6) Fomento de la cooperación agraria. Este orden no significa de ningún modo una importancia mayor o menor de alguno de los aspectos citados, sino que es simplemente una forma de indicarlos y por el contrario todos son fundamentales para la obtención de los fines propuestos. Tampoco significan los únicos que el Estado se propone atacar con su política, sino que mi opinión es que ellos son los principales. Tomando el primer punto puede afirmarse que desde la creación del I. A. P. I. la comercialización interna y externa de las cosechas ha variado fundamentalmente con relación a la forma anterior. La República Argentina ha debido colocar frente a las grandes concentraciones foráneas que unificaban los compradores, un solo vendedor representando a los productores y agricultores del país, como medio de defensa de nuestra producción. La innovación despertó críti-

cas airadas de ciertos sectores pero el tiempo ha demostrado que esa defensa era necesaria. Se ha valorizado la producción agraria en una medida considerable y se han obtenido resultados que por otro procedimiento eran difíciles de alcanzar. Se ha llegado al punto donde somos nosotros quienes fijamos precios de venta y no como antes que nos imponían los que a esas concentraciones les parecían adecuados. Se ha dicho que el I. A. P. I. luera en perjuicio del productor argentino. La verdad es otra. Si bien ese Instituto gana en la comercialización de las cosechas por la diferencia entre lo que paga y lo que cobra por los productos que negocia, no es menos cierto que esa diferencia la ha aplicado en mejorar las condiciones de la explotación agraria, o en dar subsidios a ciertas industrias productoras de artículos esenciales y de primera necesidad tales como el pan, el aceite, etc. para que puedan llegar al pueblo a bajo precio o también debe tenerse presente que si bien esas diferencias son por ahora positivas pueden ser negativas en una época de crisis por ejemplo y el Estado deberá como ahora seguir pagando buenos precios a los agricultores que cubran el precio de costo y dejen además una utilidad que les permita tener aliciente para continuar produciendo. Por lo tanto no hay una especulación en perjuicio del colono, sino lo contrario y sobre todo hay una distribución de riquezas más concorde con la época actual. El I. A. P. I. juntamente con el Consejo Económico Nacional y los Ministerios especializados han tomado activa participación en las negociaciones y concertaciones de acuerdos y convenios con naciones extranjeras tratando de valorizar los productos que el país vende, defendiendo los intereses de los productores y dirigiendo la comercialización a mercados que son importantes para nuestra economía. Se discute ampliamente cada convenio para que su contenido sea beneficioso a nuestro pueblo y todo se hace en forma organizada para

acrecentar la riqueza de la República. Actualmente el Estado dirige su acción en el sentido de lograr nuevos mercados para nuestros productos para no depender de los clásicos compradores que con su política cambiante puedan alterar el comercio internacional; a este efecto se trata de producir, en el rubro carnes especialmente, una modificación de los tipos obtenidos hasta ahora para lograr otros que se adapten al gusto de mercados diversos. De estas medidas en materia de comercialización surge un intercambio más firme y promisorio que se refleja a través de cifras de importación y exportación, especialmente en las del año 1950, en que hasta Julio inclusive arrojaban un saldo a nuestro favor de \$ 326.900.000. Relacionado con la comercialización de las cosechas debo referirme a la fijación de precios mínimos para los productos agrícola-ganaderos. Los precios establecidos por el Gobierno Nacional son compensatorios en alto grado y tanto los cereales como las carnes han merecido una atención preferencial de parte del Estado, el cual de acuerdo a la política trazada procura valorizar las producciones para que el colono y el ganadero se sientan tranquilos y trabajen con ahinco, arraigándose a la tierra generosa y fecunda del país.

En el segundo aspecto de la política agraria, el correspondiente a colonización e inmigración, es conocida la actividad del Estado argentino. Mediante estudios serenos se planificó lo referente a esos puntos concretándose la acción en la frase "la tierra para el que la trabaja" con relación a colonización y en las corrientes inmigratorias llegadas al país luego de la guerra, con relación al segundo tópico. De esa acción se desprenden consecuencias inestimables, por lo importantes, para la marcha del agro argentino. La colonización ha tomado gran incremento en los últimos años bajo la premisa de otorgar la propiedad del suelo a los trabajadores agrarios en base a una sistemática acción estatal que

por medio de licitaciones públicas ha adquirido campos extensos en el territorio del país y luego ha parcelado y vendido a los colonos con grandes facilidades derivadas de la aplicación del crédito agrario. Se ha logrado así evitar la continuación del éxodo ya notable que amenazaba la vida rural por el desarrollo impetuoso de nuestra industria y se ha colocado al productor con su familia en una tierra que siendo de su propiedad tendrá más gusto en explotar. Complétase la colonización con otras facilidades otorgadas al colono para hacer su vida de campo más agradable y más humana, adecuada al alto nivel alcanzado por el resto de las actividades del país.

La inmigración fué también planeada en forma integral eligiéndose los países de procedencia y coordinándola con las necesidades del país en cuanto a las calidades de los inmigrantes. Se ha discriminado racionalmente teniendo en cuenta la mano de obra que hace falta en las principales actividades productoras. Se ha completado esa selección con una ubicación también ordenada y adecuada dentro del territorio de la Nación, haciéndose en concreto una obra racional. Las corrientes llegadas luego de la guerra han venido a solucionar en gran parte la falta de mano de obra rural, desplazada como dije recién, hacia la industria. Por lo tanto la colonización y la inmigración son dirigidas a mantener el alto grado de ocupación que siempre ha existido en el agro argentino y han completado la política agraria que el Estado persigue y cuya finalidad principal es mantener la actividad agropecuaria como uno de los pilares básicos de nuestra economía.

El tercer aspecto es también interesante. La mecanización del campo es un detalle de suma importancia dentro de la organización del trabajo rural en los tiempos actuales, ya que su desarrollo en países como EE. UU., Canadá o Rusia misma, coloca al nuestro en desventaja en lo

que se refiere a los costos de producción y por lo tanto nos perjudica en el comercio internacional. De ahí surge la necesidad de equiparnos convenientemente para afrontar la competencia en condiciones parejas. Así lo ha entendido el actual gobierno y en este sentido se dirige también la política agraria argentina. Por medio de un régimen de cambios adecuado se permite la adquisición de maquinarias y equipos en el exterior dando preferencia al uso de divisas para esos fines a tipos de cambio especiales. Se combina esta adquisición con una distribución a los agricultores por créditos especiales que permiten su amortización en forma cómoda y liberal. Estas medidas tendientes a lograr una explotación más racional del campo argentino han sido fomentadas con mayor intensidad en el corriente año, en el cual se espera alcanzar un mayor y mejor rendimiento en la producción; lógicamente esta actividad deberá continuarse en los años venideros pues la obra a realizarse es muy vasta y la transformación no puede operarse bruscamente. Al mismo tiempo es propósito del gobierno obtener una masa trabajadora con conocimientos técnicos especiales, de modo que la utilización de los equipos mecánicos arroje los mejores resultados posibles y se forme así una verdadera conciencia nacional sobre la utilidad de los mismos y sobre los beneficios de la mecanización. Los éxitos obtenidos hacen ver con optimismo su aplicación en el país.

La protección social del trabajador agrario que es el cuarto aspecto a analizarse, reviste por su índole gran trascendencia. El material humano base original y fundamental de la explotación del campo no debe descuidarse en ningún momento. Desgraciadamente hasta no hace mucho las condiciones sociales del trabajador rural no fueron atendidas como correspondía y de ahí los abusos cometidos en muchos casos que llegaban a la verdadera explotación del hombre por el hombre. Mediante una política social con-

corde con el grado de adelanto alcanzado por el país, esos errores están en camino de solucionarse definitivamente. La fijación de salarios, las leyes de previsión, el ahorro, la estabilidad en las tareas, la protección y seguridad del trabajador y otras disposiciones más forman un conjunto armónico tendiente a dignificar y valorizar el trabajo en el campo. El Estatuto del Peón, pilar básico de legislación social agraria, ha dado otra fisonomía a la actividad del hombre que lucha por su vida sacrificando las comodidades que le ofrece la ciudad. El Estado procura crear un medio que arraigue al trabajador dándole los elementos necesarios a ese fin, centros culturales, de diversiones, confort, etc., colocándolo a la altura del resto de los hombres que actúan en el país. Paulatinamente se va transformando ese aspecto tan importante para nuestra economía y el campesino ve así con mayor optimismo el futuro que le ofrece la vida rural.

Otro aspecto que atiende preferentemente el gobierno nacional a través de su política agraria es el crédito dirigido hacia el agro. Ya no se trata de la concesión de créditos a aquellos productores que tenían una posición sólida y que eran poseedores de grandes extensiones de tierras o de cabañas importantes, que respaldaban con sus propiedades los préstamos obtenidos; se trata ahora de dar crédito a aquellas personas que tienen como garantía principal el trabajo que realizan y el amor a la tierra que sus brazos hacen producir. Es el crédito de fomento el que procura el Estado desarrollar, porque de allí se obtienen los mejores resultados y es por otra parte el crédito que a mayor cantidad de colonos beneficia, cumpliendo así con un fin social que es básico en los préstamos de esa naturaleza. Sus condiciones liberales y amplias se manifiestan por los plazos, intereses, amortizaciones, etc. que dan al colono la sensación de recibir una ayuda verdadera y no una carga

para su explotación rural. Si a estas condiciones liberales agregamos la diversidad de tipos de préstamos que el Estado otorga, llegamos a la conclusión de que los propósitos que se persiguen están dirigidos a dar mayor solidez y valor al agro argentino. A través del Banco de la Nación Argentina los agricultores y ganaderos reciben los préstamos necesarios para la adquisición de tierras, viviendas, semillas, útiles, equipos y herramientas, artículos de consumo, animales de selección y muchas otras cosas que son necesarias para lograr una mayor productividad del campo. Se ha anulado así el vicio pernicioso y muy arraigado de los banqueros de pueblos de campaña (ramos generales) cuya finalidad era especialmente tener esclavizado a los agricultores con compromisos interminables y vergonzosos. Esa época ha sido felizmente superada y el crédito agrario de hoy tiene en cuenta antes que el lucro del Banco, el beneficio del hombre de campo y su actividad; antes que la utilidad individual existe un fin social y antes que la garantía material interesa la garantía del trabajo noble, productivo y cristiano del campesino. Es sin duda el verdadero crédito de fomento que con tan buen criterio ha organizado el Estado y de cuyos resultados nadie puede dudar pues ya se palpan sus magníficos frutos.

Llegamos así al último aspecto de esta síntesis de la política agraria argentina: el fomento de la cooperación agraria. ¿Quién no conoce los beneficios que se obtienen con la cooperación bien organizada? Ya se trate de cooperativas de consumo o de producción, los resultados a que se llega no pueden ser más auspiciosos. Conocemos el desarrollo grandioso de la cooperación en países altamente civilizados de Europa, tales Dinamarca, Suecia, Suiza, etc. y de ellos tenemos enseñanzas provechosas que debemos aplicar en el nuestro. La cooperación en la República Argentina ha alcanzado en estos momentos un grado interesante

de evolución. Son numerosas las cooperativas de ambos tipos que existen en el país y esa cantidad aumenta día a día, en virtud de la protección y facilidades que otorga el Estado a las mismas. Se fomenta su desarrollo procurando en forma especial su creación en los centros rurales, como un medio eficaz y útil de mejorar las condiciones de vida del campesino, que puede obtener de las cooperativas los artículos necesarios a su subsistencia directamente, eliminando los intermediarios que encarecen los costos. A ese efecto se dan toda clase de facilidades eximiendo a esas organizaciones de una serie de requisitos como impuestos, trámites, etc. que favorecen visiblemente su evolución. Se cuenta ya con un conjunto de cooperativas de producción que permiten obtener resultados destacados en la comercialización de muchos artículos tales como yerba mate, algodón, etc. y una serie de cooperativas de consumo que facilitan y racionalizan la distribución de esos y muchos otros productos agropecuarios, gozando los adherentes de ventajas incuestionables en esos aspectos. La política actual como ya dije más arriba, es fomentar intensamente la cooperación porque se estima que además de las ventajas nombradas, la reunión de productores y consumidores en esas asociaciones da aliciente y seguridad a los primeros en el sentido de un mejor aprovechamiento de los factores económicos de una explotación agraria y a los segundos la posibilidad de mejorar su nivel de vida mediante la adquisición directa de los artículos necesarios a un costo más reducido. Con ello se logrará en un futuro próximo obtener la organización que el país necesita en materia de producción y consumo. Su desarrollo se ha extendido ya a las ciudades en forma manifiesta y son varias las existentes en diversas reparticiones y organismos del Estado. Los congresos de cooperativas que se realizan en el país apoyan esa obra de fomento del gobierno y así trabajando unidos, gobierno y pueblo, el éxito puede

descontarse. Son éstos, según mi opinión, algunos aspectos sobresalientes de la firme política agraria argentina; muchos otros hay en esa acción tan vasta y sólo he tratado de distinguir de ese conjunto aquellos que muestran más concretamente cuáles son los propósitos del Estado al encarar con decisión la racionalización del agro argentino, que con el resto de las actividades productoras marchan con seguridad hacia el encuentro de la Nueva Argentina.

**Juan Luis Nogueira García**

Profesor Adjunto de Política Económica

---